

POLITICAS VIDRIO SEGURO

Vidrio seguro es un producto creado con la finalidad de cubrir el riesgo que puedan presentar los vidrios panorámicos delanteros y traseros. Este producto cubrirá la rotura de los vidrios panorámicos durante 180 días que se generen de un accidente o un hecho imprevisto, después de su instalación en nuestros puntos de venta.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR LA RECLAMACIÓN DE MI VIDRIO?

- El sticker de seguridad e identificación, debe encontrarse en el parabrisas asegurado.
- El sticker de seguridad e identificación no debe mostrar signos de daño ni intento de ser desprendido ni de ninguna manera ser violentado. Alguna de estas evidencias en el Sticker de seguridad, será causal para objetar el pago de la reclamación.
- El producto **VIDRIO SEGURO** debe de estar vigente. (180 días contados a partir de la instalación)
- Si el vidrio panorámico a remplazar supera **EL VALOR MAXIMO DE RECLAMACION QUE ES DE \$900.000**, el excedente del dinero será asumido por el propietario del vehículo.
- Los cambios de vidrio estarán sujetos a la disponibilidad de los mismos.

DESCRIPCIÓN DE LAS COBERTURAS

VIDRIO SEGURO NO TENDRA COBERTURA EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- Pérdidas o daños diferentes al vidrio panorámico.
- Pérdidas de beneficios, lucro cesante y otros perjuicios indirectos de cualquier tipo.
- Daños o defectos estéticos.
- Daños provocados a los bienes del cliente o al vehículo en su montaje o desmontaje.
- Daños o pérdidas cubiertas por la garantía del fabricante.
- El desgaste de materiales o de cualquier parte o pieza del equipo que resulten del uso o del deterioro gradual, así como los daños originados por el óxido, la corrosión, el moho, la condensación y la humedad propia del ambiente.
- Hurto calificado. Desaparición inexplicable y misteriosa de los bienes asegurados o partes de ellos y los faltantes de inventario.
- Responsabilidad Civil y/o Daños Morales.

¿QUÉ CUBRE Y QUE NO CUBRE VIDRIO SEGURO?

- **¿QUE CUBRE?**
 - ✓ La reclamación cubrirá el vidrio por el cual se adquirió el producto vidrio seguro (parabrisas delantero o trasero).
 - ✓ Al momento de reclamar usted solo debe de cancelar los siguientes conceptos:
 - Deducible.
 - Mano de obra
 - Pegante.

POLITICAS VIDRIO SEGURO

- **¿QUE NO CUBRE?**

- Polarizados
- Empaques
- Biselaría
- Accesorios adicionales.
 - Calcomanías, lujos, etc.
- Los productos que el cliente adquiera adicionalmente durante la reclamación deben de ser cancelados por él.

¿CÓMO HAGO MI RECLAMACIÓN DE VIDRIO SEGURO?

1. En caso de reclamación ingrese a nuestra página
 - a. **WWW.AUTOGLASSCOLOMBIA.COM/VIDRIO-SEGURO**
2. Seleccione la opción **RECLAMACION VIDRIO SEGURO**.
3. Ingrese los datos solicitados.
4. A su correo llegara la confirmación del ingreso del siniestro.

Si tienes alguna duda adicional comunícate al correo electrónico

INFO@AUTOGLASSCOLOMBIA.COM

Este producto está sujeto a los términos, condiciones, limitaciones y exclusiones estipulados en este extracto el cual también podrá ser consultado en la página web **WWW.AUTOGLASSCOLOMBIA.COM**.

